



Carta N°001

Antofagasta,

21 ENE 2015

Señor



En el marco de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en esta Secretaría Regional Ministerial de Agricultura (Seremi) de la Región de Antofagasta el 07 de Enero de 2015, la solicitud Folio N° AR001C-0000168 mediante la cual se solicita:

"De mi consideración: Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y siguientes de la Ley 20.285, le solicito acceso a la información correspondiente a la totalidad de los documentos que conforman los procedimientos administrativos iniciados mediante solicitudes presentadas por Compañía Minera Zaldivar S.A., hoy Compañía Minera Zaldivar Limitada, ante esta Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, mediante nuestras anteriores cartas SDS-120/2010 y SDS-121/2010, ambas de 8 de noviembre de 2010, en términos de obtener una copia íntegra de todos los documentos que conforman dichos procedimientos administrativos. Lo anterior, a fin de completar nuestros archivos internos relativos a estos mismos procedimientos. Para efectos de las notificaciones que fueren procedentes con relación a esta solicitud, señalo mi e-mail correspondiente a [REDACTED]. Sin perjuicio de lo anterior, faculto al Señor [REDACTED], cédula nacional de identidad N° [REDACTED], para que, en nombre de mi representada, gestione la obtención de la información solicitada y retire las copias correspondientes. Le saluda muy atentamente, p. COMPANIA MINERA ZALDIVAR LIMITADA. [REDACTED], Superintendente de Desarrollo Sustentable. Información Adicional: Carta N° GDS-002/2015 (05.01.2015), ingresada con fecha 07.01.2015, en la Of. de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Antofagasta."

Conforme a lo requerido, adjunto remito a Ud. lo siguiente:

- 1.- Cartas SDA-120 y 121/2010 de fecha 8 de Noviembre de 2010, de Cia. Minera Barrick Zaldivar a Seremi de Agricultura.
- 2.- Ord. N°334 y 335 de fecha 9 de Noviembre de 2010 de Seremi de Agricultura de Antofagasta al Seremi MINVU de Antofagasta, remitiendo Cartas SDA-121 y 120/2010 de Barrick Zaldivar.
- 3.- Ord. N°358 de fecha 2 de Diciembre de 2010, del Seremi de Agricultura a Cia. Minera Barrick Zaldivar, remitiendo respuestas del Seremi MINVU, mediante y Ord. N°1459 y 1460 de fecha 29 de Noviembre de 2010.

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,



JAIIME PINTO FLORES
SEREMI DE AGRICULTURA REGIÓN ANTOFAGASTA

